

Motivo de los expedientes:

- M-99/07: Cerrar con malla cinegética y alambre de espino una longitud de 800 m, y la plantación de cerezo (*prunus avium*) en una superficie de 2 ha. Los hechos se producen en terrenos del monte «Escudo y Rucao» número 346 del CUP en el lugar denominado «La Ingerta», careciendo de autorización; según comprobación realizada por la agente denunciante el día 20 de septiembre de 2006 a las 8:00 horas.

- M-100/07: Efectuar una plantación de cerezo (*prunus avium*) en una superficie de 1,5 ha perteneciente al monte «Escudo y Rucao», número 346 del CUP en el lugar denominado «La Sierra», careciendo de autorización; según comprobación realizada por la Agente denunciante el día 19 de octubre de 2006 a las 12:55 horas.

Denunciante: Agente del Medio Natural. Los hechos descritos en los respectivos expedientes pueden ser constitutivos de 3 infracciones leves previstas en el artículo 67 letra b), en relación con el artículo 68 de la Ley 43/2003,

de 21 de noviembre, de Montes, a sancionar según el artículo 74 de dicha Ley. Importe de la multa: 300 euros para el expediente M-99/07 y otros 300 euros para el expediente M-100/07.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de quince días durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en al Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca 4, entresuelo), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido el plazo de quince días se dictará la correspondiente resolución.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.  
08/220

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

### Notificación de inicio de expedientes sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 21 de diciembre de 2007.—El delegado del Gobierno, PD, el secretario general (BOC 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	F.INICIACIÓN
390000262207	300,52	Alfamega Pérez	Heraldio	13680404G	Soto de la Marina		22/11/2007
390000267307	120,2	Calleja Cortavitate	Francisco J.	13920479M	Villapresente		26/11/2007
390000256207	300,52	Carazo Andres	Carlos	45419738M	Mogro		20/11/2007
390000268707	300,52	Casas Clemente	José A.	72070222K	Santander		29/11/2007
390000269007	300,52	Fernández Vallejo	María	20198672A	Santander		29/11/2007
390000268507	300,52	Jimenez Rodriguez	José C.	72037002J	Santander		26/11/2007
390000269207	300,52	Kirill Reounov	Alexandrovich	X2028596L	Santander		29/11/2007
390000267607	330,56	Larralde García	Jonatan	78884840S	Sancibrian	A	26/11/2007
390000268007	360,61	Marquez Vazquez	Francisco	22720350F	Baracaldo	A	26/11/2007
390000269507	300,52	Miguel González	Agustin	13769752C	Santander		29/11/2007
390000269607	330,51	Montes Fernández	José M.	72063445Y	Santander	A	29/11/2007
390000269707	300,52	Nieto Rodriguez	Enrique	72058533Q	Cabezón de la Sal		29/11/2007
390000268307	330,51	Velez Carrera	José M.	72124022R	Peñacastillo	A	26/11/2007

07/17526

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

#### Citación para notificación de actos administrativos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 19 de diciembre de 2007.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Marcaación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 07 000068

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO	COD.P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
07 390055563876	0521	MATEO PARA BEATRIZ	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 07 00206644		CL PAIS VASCO 4 4º D		39400 CORRALES (LOS) (CAPI	39 03 218 07 003908105	39 03
10 39105371558	0111	PEREZ GARCIA LUIS ANGEL	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 07 00209573		AV CANTABRIA 42		39400 CORRALES DE BUELNA (	39 03 218 07 003935181	39 03
07 390053550219	0521	CORRAL RUIZ MANUEL ANTONIO	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 07 00210078		AV NAVAL 13 3º IZD		39200 REINOSA	39 03 218 07 003935585	39 03
07 391006395970	0521	TROYANO CESTELO CARLOS	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 07 00210684		CL HERNAN CORTES S/N 0		39400 CORRALES DE BUELNA (	39 03 218 07 003936191	39 03
10 39105706311	0111	BAR ANJANA 2006 S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 07 00212910		AV ESPAÑA 3 BJ		39300 TORRELAVEGA	39 03 218 07 004129282	39 03
07 391011498372	0521	JABRANE --- BACHIR	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 00 00035281		CL HERMANOS SALAS 11		39400 CORRALES DE BUELNA (	39 03 218 07 004359860	39 03
10 39102867241	0111	SUCESORES DE HERMANO S BERRAZUETA, S.L.	REQUERIMIENTO DE BIENES			
39 03 01 00001966		CL JOSE FELIPE QUIJANO 7		39300 TORRELAVEGA	39 03 218 07 004365823	39 03
10 39102412351	0111	TALLERES ANDIEZ, S.L .L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
39 03 07 00193207		BO LA AGUERA 0		39409 JAIN	39 03 303 07 004274378	39 03

A N E X O I

NUM.REMESA: 39 03 1 07 000068

URE	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO	FAX
39 03 PZ	CLARA CAMPOAMOR 1	39300 TORRELAVEGA	942 0808522	942 0808536

08/112

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA  
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01**

*Notificación de embargo a deudor*

Doña María del Carmen Blasco Martínez, recaudadora ejecutiva de la Seguridad Social (URE 39/01).

Hace saber: Que por figurar el domicilio desconocido de «FURGO TAXI, SL», con último domicilio conocido en Centro de Negocios, portal A, oficina 203, Guarnizo. Hace pública la siguiente:

**DILIGENCIA DE EMBARGO**

En cumplimiento de Providencia de su fecha, declaro embargado a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, el vehículo matrícula: 1741-DLD, propiedad de la mencionada a deudora.

Del citado embargo se efectuará anotación en el Registro Mercantil de Santander, a efectos de constancia en los registros correspondientes.

Contra el presente acto, que no agota la vía administra-

tiva, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de la notificación por la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por RD Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Santander, 21 de diciembre de 2007.—La recaudadora ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.  
07/17557

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Unidad de Recaudación ejecutiva 39/01**

*Notificación de requerimiento de bienes*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (BOE del 31) de